

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión ORDINARIA N° CUARENTA Y SEIS, celebrada a las 17:30 horas del día Martes 25 DE AGOSTO del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda adherirse al “Nuevo Reglamento del Manual de Valores Base Unitarios Por Tipología Constructiva” publicado por el Ministerio de Hacienda, Órgano de Normalización Técnica, en Alcance Digital N°198, Diario La Gaceta N°187 del 30 de julio del 2020. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°8-2020, por un monto de ¢10.894.301.38, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a la Encargada Regional de Fuerza Pública, con sede en Liberia, para que se pronuncie sobre el incremento de la inseguridad en el Cantón de Bagaces la disminución de personeros de Fuerza Pública y cuáles han sido los últimos esfuerzos de su gestión para con el Cantón de Bagaces.

Se solicita una audiencia a la señora Encargada de la Fuerza Pública, para que el Concejo pueda reunirse con ella. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces solicita a la administración un informe sobre el estado actual de los trámites de compra del terreno y de los planes de crecimiento de las instalaciones.

Adicionalmente que se informe a este Concejo y al público en general sobre el fin que se le dará a los fondos obtenidos hasta la fecha por la operación de este complejo.

Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal toma el acuerdo en firme:

1. Que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N°8621, exceptuando el Comité de emergencias.
2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos.
3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ.
4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el cambio de destino de la partida específica solicitado por el Concejo de Distrito de Bagaces:

De la partida: ***“Compra de Terreno para la Construcción EBAIS en Pijje, Distrito de Bagaces”***, del año 2010, ley N°8790, de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta N°254, del 31 de diciembre del 2009, alcance N°52, Código Presupuestario N°70104-245-280-2310-3230, por un monto de €6,000.000.00; ***por el proyecto: “Cierre (enmallado) del Perímetro del Campo Ferial de Pijje”***.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el cambio de destino de la partida específica solicitado por el Concejo de Distrito de Bagaces:

De la partida: ***“Nivelación Plaza de Futbol Montenegro”***, del año 2011, Ley N°8908, Ley de Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2011, publicado

en la Gaceta N°244, el día 16 de diciembre del 2010, Alcance N°36, Código Presupuestario N°60104-203-1-1310-3120, por un monto de ₡2,500.000.00; *por el proyecto: “Mejoramiento de la cancha multiusos de Montenegro de Bagaces- distrito Bagaces”.*
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda continuar con el trámite solicitado en el acuerdo N° 247-2019, tomado en *Sesión Ordinaria N° TREINTA Y TRES*, celebrada *el día 11 de Junio del 2019*, el cual dice:

“El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la siguiente partida presupuestaria. *Año 2018, Ley N°9514, código presupuestario: 70104-238-280-2310-2151* por el saldo que existía destinado a: **“Construcción de acera peatonal de la Escuela de Salitral a la Iglesia Católica, Distrito Bagaces”**, por un monto de **un millón seiscientos mil colones (₡1.600.000.00)**, para la **“II Etapa de la Cocina Comunal de Salitral de Bagaces”**.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda adjudicar **totalmente** el proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000006-P02** denominado **“MEJORAMIENTO CAMINOS: CUIPILAPA - LA GIGANTA, CALLES SECTOR ESTE, LA GIGANTA - RIO CHIQUITO, RIO CHIQUITO, LOS ALVARADO.”** A la empresa **CONSTRUCTORA ARMHER S.A** por un monto de **₡50.541.004,24** y **ASFALTOS LABORO S.A** por un monto de **₡106.114.481,00** de la siguiente manera:

OFERENTE 01

EMPRESA: Constructora Armher S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-668989

DESCRIPCIÓN: “Mejoramiento en calles Sector Este (Ítem 2), y Mejoramiento camino Los Alvarado (Ítem 5).

MONTO TOTAL: ₡50.541.004,24

PLAZO DE ENTREGA: 70 días naturales a partir de la orden de inicio. (Ítem 2: 35 días naturales y Ítem 5: 35 días naturales).

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

Proyecto: III-2-15 Mejoramiento en Calles Sector Este					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
2	ml	110	Reacondicionamiento de la calzada	€ 1.499,06	€ 164.896,60
	m3	110	Base de Agreg. Tritur.Grad.c.sum.coloc.y compact	€ 20.518,20	€ 2.257.002,00
	ml	278	Cordon de hormigon	€ 25.360,21	€ 7.050.138,38
	ton	85	Mezcla asfaltica en caliente sum.coloc.y compact	€ 89.005,97	€ 7.565.507,45
	ml	7	Construccion de vado	€ 213.995,13	€ 1.497.965,91
Total					€ 18.535.510,34

Proyecto: III-2-19 Mejoramiento camino Los Alvarado					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
5	ml	750	Reacondicionamiento de la calzada	€ 1.499,43	€ 1.124.572,50
	m3	450	Base de Agreg. Tritur.Grad.c.sum.coloc.y compact	€ 20.082,72	€ 9.037.224,00
	ml	370	Cordon de hormigon	€ 24.994,52	€ 9.247.972,40
	m2	4500	Tratamiento superficial bituminoso triple	€ 2.799,05	€ 12.595.725,00
Total					€ 32.005.493,90
TOTAL GENERAL					€ 50.541.004,24

OFERENTE 02

EMPRESA: Asfaltos Laboro S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-382413

DESCRIPCIÓN: Mejoramiento de Camino Cüipilapa-La Giganta (Ítem 1), Mejoramiento Camino La Giganta-Rio Chiquito (Ítem 3), Mejoramiento Camino Rio Chiquito (Ítem 4).

MONTO TOTAL: €106.114.481,00

PLAZO DE ENTREGA: 130 días hábiles a partir de la orden de inicio, (Ítem 1: 55 días naturales, Ítem 3: 55 días naturales y Ítem 4: 20 días naturales).

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

Proyecto: III-2-8 Mejoramiento de camino Cuipilapa-La Giganta					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
1	m2	1667	Cunetas revestidas en concreto	€ 21.643,00	€ 36.078.881,00
Total					€ 36.078.881,00
Proyecto: III-2-16 Mejoramiento camino La Giganta-Rio Chiquito					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
3	m2	1667	Cunetas revestidas en concreto	€ 22.800,00	€ 38.007.600,00
Total					€ 38.007.600,00
Proyecto: III-2-17 Mejoramiento camino Rio Chiquito					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
4	ton	471	Mezcla asfaltica en carpeta con espesor variable colocadas y compactadas	€ 68.000,00	€ 32.028.000,00
Total					€ 32.028.000,00
TOTAL GENERAL					€ 106.114.481,00

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda adjudicar **Totalmente** el proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000005-P02** denominado **“MEJORAMIENTO CAMINO MONTANO HACIA COFRADIA, MEJORAMIENTO CAMINO PUEBLO NUEVO, MEJORAMIENTO CAMINOS LIMONAL - SAN ISIDRO”**. A la empresa **CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A** por un monto de **€99.549.200,00** y **CONSTRUCTORA MECO S.A.** por un monto de **€70.837.395,90** de la siguiente manera:

OFERENTE 01

EMPRESA: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-088910

DESCRIPCIÓN: “Mejoramiento Camino Montano hacia Cofradía (Ítem 1), y Mejoramiento caminos Limonal-San Isidro (Ítem 3).

MONTO TOTAL: €99.549.200,00

PLAZO DE ENTREGA: 80 días naturales a partir de la orden de inicio. (Ítem 1: 55 días naturales y Ítem 3: 25 días naturales).

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

Proyecto: III-2-3 Mejoramiento Camino Montano hacia Cofradia					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
1	ml	3000	Reacondicionamiento de la calzada y limpieza de cunetas	€ 900,00	€ 2.700.000,00
	m3	1650	Base de Agreg. Tritur.Grad.c.sum.coloc.y compact	€ 17.000,00	€ 28.050.000,00
	m2	16500	TSB3 Colocado y compactado	€ 2.000,00	€ 33.000.000,00
Total					€ 63.750.000,00
Proyecto: III-2-12 Mejoramiento Caminos Limonal-San Isidro					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
3	ml	1600	Reacondicionamiento de la calzada y limpieza de cunetas	€ 1.000,00	€ 1.600.000,00
	m3	838	Base de Agreg. Tritur.Grad.c.sum.coloc.y compact	€ 18.800,00	€ 15.754.400,00
	m2	8384	TSB3 Colocado y acabado según normativa	€ 2.200,00	€ 18.444.800,00
Total					€ 35.799.200,00
TOTAL GENERAL					€ 99.549.200,00

OFERENTE 03

EMPRESA: Constructora Meco S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-035078

DESCRIPCIÓN: Mejoramiento de Camino Pueblo Nuevo (Ítem 2).

MONTO TOTAL: €70.837.395,90

PLAZO DE ENTREGA: 20 días hábiles a partir de la orden de inicio.

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

Proyecto: III-2-10 Mejoramiento Camino Pueblo Nuevo					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
2	Ton	1177	Mezcla asfáltica en carpeta con espesor variable, colocadas y compactadas	€ 60.184,70	€ 70.837.395,90
Total					€ 70.837.395,90

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda rechazar la propuesta presentada por la Alcaldía, mediante oficio MB-ALC-524-2020, con fecha del 04 de agosto del 2020, en donde dice:

“En vista de la situación que se enfrentamos por el COVID-19 y la situación financiera que enfrenta la institución, solicito que referente al acuerdo número 197 (se adjunta), tomado en sesión Cuarenta y Seis, celebrada el 21 de julio 2015 en donde se le aumentó el porcentaje de un 3% a un 5% al Comité de Deportes y Recreación de Bagaces; se solicita que ese 2% de más se asigne para la atención de la situación de la Pandemia, si así lo consideran pertinente, y así mismo, se realice la Modificación Presupuestaria correspondiente” **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**